



## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMERAS/OS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR

De conformidad con lo establecido en el Título VI del Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales que se citan, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre) así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, debido a la inexistencia de candidatos en situación de disponible en la bolsa específica de contratación en la categoría objeto de la presente convocatoria, y previo acuerdo de la Comisión de Control y Seguimiento del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, celebrada el 4 de Diciembre de 2020, esta Dirección Gerencia

### RESUELVE

Convocar para su provisión temporal de puesto de enfermera/o (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 6,2a) 4º. de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco), con sujeción a las Bases que se adjuntan a la presente convocatoria, 100 para dar cobertura al plan de vacaciones de Navidad, 10 por alta frecuentación COVID 19, 9 nombramientos para la cobertura de incapacidades temporales y 12 para la cobertura de reducciones de jornada, así como para la cobertura de cualesquiera otras situaciones que se puedan plantear en el periodo de pandemia. La duración máxima de los nombramientos por plan de vacaciones será 15/01/2021 y por el resto de causas hasta el 30/04/2021, y se materializará con nombramientos temporales mes a mes, siempre que no existan candidatos en bolsa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, y las Bases que rigen la convocatoria, y de conformidad con lo que se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación o potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a computar en la forma prevista anteriormente para el recurso jurisdiccional, y ello en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre de 2015).

Cádiz, 4 de Diciembre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE

FDO. Sebastián Quintero Otero





**BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE ENFERMERA/O PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CÁDIZ Y HOSPITAL DE SAN CARLOS DE SAN FERNANDO**

**I. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS CONVOCADOS.**

**I.1. DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS: ENFERMERAS/OS.**

I.2. VINCULACION: Los candidatos seleccionados quedarán vinculados al Hospital Universitario Puerta del Mar a través de nombramientos temporales, 100 para dar cobertura al plan de vacaciones de Navidad, 10 por alta frecuentación COVID 19, 9 nombramientos para la cobertura de incapacidades temporales y 12 para la cobertura de reducciones de jornada, así como para la cobertura de cualesquiera otras situaciones que se puedan plantear en el periodo de pandemia. La duración máxima de los nombramientos por plan de vacaciones será 15/01/2021 y por el resto de causas hasta el 30/04/2021, y se materializará con nombramientos temporales mes a mes, siempre que no existan candidatos en bolsa.

I.3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE. Será el establecido por el Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud aprobado por Ley 55/2003, de 16 de Diciembre (BOE núm. 301) de 17 de Diciembre y su normativa de desarrollo.

I.4 RETRIBUCIONES: Las establecidas en las correspondientes Resoluciones de Retribuciones del personal estatutario del S.A.S. vigentes en cada momento, para las categorías ENFERMERA/OS.

**II. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

II. 1. TITULACIÓN. Los aspirantes deben estar en posesión del título de DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA en los términos establecidos en el artículo 6.2 a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco,.

II.2. Los generales exigidos para el acceso a plaza estatutaria recogidos en el artículo 30.5 de la Ley 55/03, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos señalados anteriormente el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos en su caso, durante todo el proceso selectivo y durante el desempeño del puesto convocado.

**III. FUNCIONES DE LOS PUESTOS**

Las propias de los puestos convocados.

**IV. PROCESO SELECTIVO.**

La selección de los candidatos constará de la valoración de méritos conforme al Baremo que se adjunta como Anexo I a la presente convocatoria.

**V. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

**V.1. SOLICITUD.**



Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria, deberán formular la oportuna solicitud en el modelo que se adjunta como Anexo II (o mediante documento manuscrito en el que haga constar la identificación de la convocatoria y los datos personales del solicitante, incluyendo teléfono de contacto) que será dirigida a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz. A la solicitud se le acompañará:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título de Diplomado Universitario en Enfermería y, en su caso, de la Especialidad.
- Autobaremo (Anexo I)
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según baremo. Si ya consta en GERHONTE no será necesaria su aportación.

La presentación de las solicitudes se hará en el Registro General del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Art. 16,4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho mediante notificación escrita via fax al número 956004807 . Una vez registrado se enviará una copia del todo el expediente y la solicitud al correo electrónico [gerencia.hpm.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:gerencia.hpm.sspa@juntadeandalucia.es) o bien se presentará una copia en la Unidad de Atención al Profesional del Hospital Universitario Puerta del Mar

V.2. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará con la publicación de la convocatoria y finalizará transcurridos **5 días hábiles, el 15 de diciembre de 2020.**

V.3 Al tener esta convocatoria carácter de urgencia, ante a necesidad de cobertura asistencial, se acudirá al baremo adjunto en Anexo I

V.4. Los méritos a valorar serán los que ostenten los aspirantes el día de publicación de la Convocatoria en los tabloneros de anuncios y página web del S.A.S.

V.5. Las ofertas de nombramientos están supeditadas a la posible disponibilidad de candidatos en Bolsa única, circunstancia que se comprobará con carácter previo al inicio del vínculo temporal.

V.6. En caso de empate, se seguirá el criterio establecido en el Pacto de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito el 27 de junio de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 192 de 5 de octubre)

V.7. En el caso de que, habiéndose solicitado por los aspirantes la acreditación de méritos a cualquier otro Organismo, no se recibiera en tiempo la certificación interesada, los aspirantes adjuntarán fotocopia de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida dicha certificación, deba aportarse la misma para su unión al expediente, siempre que la Comisión no hubiese procedido ya a la valoración y publicación de dichos méritos.

V.8. La Comisión de Valoración del proceso selectivo estará formada por miembros de la Dirección Económico Administrativa y de la Dirección de Enfermería, pudiendo asistir a las sesiones de la comisión de valoración las organizaciones sindicales. Miembros de la Comisión de Seguimiento del Pacto de Bolsa del Hospital Universitario Puerta del Mar



V.9. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se reunirá la Comisión de Valoración del proceso selectivo que procederá a la baremación de los méritos de los candidatos admitidos, publicándose a continuación el listado de enfermeros/as con la correspondiente puntuación.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación (arts. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación (art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa).

El Director Gerente

Fdo.: Sebastián Otero Quintero





**ANEXO I BAREMO**

<b>1. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo: 70 puntos).</b>	<b>AUTOBAREMO</b>		<b>Reservado para la Administración</b>
		<b>Puntos</b>	
1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la <b>misma categoría y especialidad</b> en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): X 0,30 puntos. En el caso de los servicios prestados en la misma categoría y especialidad en puestos de difícil cobertura en centros del Servicio Andaluz de Salud, los meses se baremarán adicionalmente en 0,09 puntos (máximo 14 del total).	x ____		
1.2. Para los apartados 1.1, en cumplimiento de la <b>Resolución de 4 de abril de 2020 y de la Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud</b> , se duplicará la puntuación de los servicios prestados en centros sanitarios, durante el Estado de Alarma (Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo y prórrogas, y Real Decreto 926/2020 de 25 de octubre y prórrogas)..	x ____		
<b>2. OTROS MERITOS:</b>			
fPor la superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público ordinarias con un máximo de tres convocatorias, para el acceso a plazas de la misma categoría y, en su caso, especialidad, convocadas en el Servicio Andaluz de Salud a partir de 28 de octubre de 2005, fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Pacto de 20 de mayo de 2005 de la Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos: 3,00 punto por cada una (máximo 9,00).	x ____		
<b>TOTAL</b>			



**ANEXO II**

D/Dña....., con D.N.I. núm.....y

domicilio en..... CP ..... C/Plaza .....

núm ..... piso/puerta ..... Localidad de.....

Tfno/s de contacto..... e-mail .....

**SOLICITA:** Ser admitido/a para participar en la CONVOCATORIA para la cobertura de puestos de **ENFERMERAS/OS** en el Hospital Universitario Puerta del Mar, según Resolución de esa Dirección Gerencia de fecha 4 de diciembre de 2020 al reunir todos y cada una de las condiciones y requisitos exigidas en ella, para lo cual se adjunta:

- Fotocopia del D.N.I.
- Copia compulsada del Título de Diplomado en Enfermería y, en su caso, de la Especialidad .
- Copia de la documentación acreditativa de los servicios prestados valorables según autobaremo.
- Autobaremo (Anexo I).

En ....., a .....de..... de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR. DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DEL MAR DE CADIZ**



SERVICIO ANDALUZ DE SALUD  
Consejería de Salud y Familias

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta del Mar de Cádiz, de fecha ,4 de diciembre de 2020 por la que se efectúa convocatoria pública para la provisión mediante nombramientos de personal estatutario temporal de 131 puestos de Enfermeros en los Hospitales Universitarios Puerta del Mar y Hospital de San Carlos, queda expuesta en los Tablones de Anuncios del Centro y publicada en la página web del S.A.S., en el día de la fecha.

Cádiz, 4 de Diciembre de 2020

La Subdirectora de Personal

  
Mar López Gallego

